



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI N° 199
Enero-junio 2018
Quito-Ecuador**



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

**Volumen XCVI
N° 199**

**Enero–junio 2018
Quito–Ecuador**



ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

DIRECTOR:	Dr. Jorge Núñez Sánchez
SUBDIRECTOR:	Dr. Franklin Barriga López
SECRETARIO:	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
TESORERO:	Hno. Eduardo Muñoz Borrero
BIBLIOTECARIA-ARCHIVERA:	Mtra. Jenny Londoño López
JEFA DE PUBLICACIONES:	Dra. Rocío Rosero Jácome
RELACIONADOR INSTITUCIONAL:	Dr. Vladimir Serrano Pérez

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol XCVI

Nº 199

Enero–junio 2018

© Academia Nacional de Historia del Ecuador

p-ISSN: 1390-079X

e-ISSN: 2773-7381

Portada

Monumento a Vicente Rocafuerte
en Guayaquil

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762

Quito

landazurifredi@gmail.com

abril 2019

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

ECUADOR INSÓLITO

Luis Galarza Izquierdo¹

Introducción

Durante 40 años fui profesor de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador y de otras universidades, principalmente en las cátedras: Problemas del Mundo Contemporáneo, Ciencia Política, Derecho Constitucional, Lógica Jurídica, y Metodología y Técnicas de Investigación. Tempranamente me dediqué a sustentar dichas cátedras con investigaciones, - jubilado, aún continuo este trabajo -, produciendo un total de 35 libros en los campos del Derecho, Sociología, Política, Historia, Filosofía, Cultura (nacional) y Derecho Territorial (descritos en el currículum adjunto).

Para el discurso de incorporación a la Academia Nacional de Historia, he tomado la investigación histórica *Tratado de ciencia política y derecho constitucional* que consta de cinco tomos, cada uno de los cuales, en su orden, voy a tratar en síntesis a continuación:

¹ Es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, Doctor en Jurisprudencia, posee un Diplomado superior en Derechos Humanos y una Maestría en la misma especialidad. Ha sido profesor de carrera en la Universidad Central del Ecuador, también ha ejercido como profesor de la UTPL de Loja, de la Universidad Laica Eloy Alfaro, de Manta, y de otras universidades. En la vida profesional ha sido Asesor-Coordenador del Tribunal Supremo Electoral, Asesor Parlamentario del Vicepresidente del Congreso Nacional, Secretario-Asesor de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales del Poder Legislativo, Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, y también Director General de Posgrados de las mismas Facultad y Universidad, entidad esta última que le otorgó una Condecoración al Mérito como Investigador Social. Es autor de numerosos estudios y libros sobre Derecho e Historia Política del Ecuador

Ecuador insólito²

Georg Hegel, en su *Filosofía de la Historia* sentencia: “*todo lo real es racional y todo lo racional es real*”, un principio universal que explica a la culta Europa Occidental; sin embargo, en el realismo mágico latinoamericano “*no todo lo real es racional*”, cuya divergencia pasamos a explicar en la experiencia ecuatoriana:

Hipótesis: “*En la geografía del Ecuador, hasta la naturaleza parece que rompe a veces la lógica, para entrar en la realidad insólita, fantástica, extraordinaria; a pocos kilómetros de la serranía hay cambios de clima en sus valles; el habitante recibe la influencia de la naturaleza, una buena parte de su conciencia, con la que vive sus actos y hechos existenciales de la sociedad*”

El estudio intenta explicar esa realidad fantástica que enlaza en el pensamiento ecuatoriano, la fe escolástica y el mito shamánico con la razón del conocimiento; que muchos hechos sociales, jurídicos y políticos se combinan como en la naturaleza, simultáneamente, lluvia y sol, razón y fe, que no se explican únicamente en la lógica, se manifiestan en la antilógica, en la contradicción dialéctica, y en última instancia, en lo que llamaríamos la sinrazón.

Al respecto, el filósofo Miguel de Unamuno, citando a Hegel que hizo célebre el aforismo “*todo lo racional es real*”, lo impugna alegando, “*que somos muchos los que no convencidos por Hegel, seguimos creyendo que lo real, lo realmente real es irracional, que la razón construye sobre las irracionalidades*”.³

Así, el realismo mágico de esta geografía ecuatoriana se expresa en sus elementos naturales:

- *La inmensa Cordillera de los Andes*, que tiene reducidos espacios cultivables en la serranía y encajona el espíritu humano, determina comportamientos sociales y antropológicos, y mirando desde sus cumbres, surgen los conceptos metafísicos

² Luis Galarza Izquierdo, “*Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*”, 1er tomo, “*Realismo Mágico Ecuatoriano*”, Edit.A.G. Silva, 2007, 519 págs.

³ Miguel de Unamuno, *Del sentimiento trágico de la vida. La agonía del cristianismo*, Ediciones AKAL, Madrid, 1983, p.61.

- de eternidad, infinito, superior, Dios... en la especulación del pensamiento.
- *La avenida mágica de los volcanes*, con incalculable potencial para devastar sus contornos con desastres, se expresa en la conciencia como temores permanentes y sus consiguientes rogativas de protección al Ser Supremo en sus habitantes.
 - *Las impresionantes lagunas*, que emergen extrañas en los valles y en las alturas de las cordilleras desafiando la lógica de la regularidad geográfica.
 - *Las bellas cascadas*, que surgen desde las irregularidades en las ramificaciones insólitas de la cordillera.
 - *Las islas encantadas* del Archipiélago de Galápagos, “Patrimonio Natural de la Humanidad”, que fue realidad y fundamento de la teoría liberadora de la “Evolución de las especies” por su biodiversidad, uno de los más destacados del planeta.
 - *El variopinto paisaje andino* de la diversidad, donde un metro es diferente de otro, utilizado como metáfora de la realidad.
 - *Los amplios horizontes* del mar Pacífico, donde el espíritu se expande y el pensamiento vuela libre hacia el infinito.
 - *El encanto de los ríos dormidos*, donde la gente se asienta en sus orillas o realiza sus hábitos de descanso y fuga de la adversidad, como en el río Santa Bárbara, histórico, fuente aurífera de los Cañarís en Gualaceo y Chordeleg, asentamiento de los primeros españoles que llegaron con Benalcázar en su búsqueda de El Dorado.
 - *Los valles paradisíacos* de primaveras eternas en una media aristotélica de 20 a 25 grados como son los valles de Cata-mayo, Gualaceo, Paute y otros.
 - *El hielo perpetuo* en las cimas de los volcanes.
 - *La espesa jungla amazónica* con sus plantas medicinales, árboles gigantescos, verdor infinito, flores de mil colores, aves mágicas y especies peligrosas.
 - *Diversidad climática*: frío, templado, subtropical y tropical en recorridos de escasos kilómetros de distancia, todo lo cual

trasciende a la conciencia de sus habitantes, como comportamientos sociales y antropológicos (y sus variables), que rompen la lógica tradicional occidental y cristiana, para entrar a la diversidad de formas del pensamiento, donde se combina la cultura sincrético-mágico-religiosa-shamánica; la ruptura permanente de la forma de gobierno republicana importada del racionalismo europeo greco-romano, para entrar con frecuencia en la anarquía, la inseguridad (social, jurídica), los tradicionales golpes de estado (civiles y militares); los cambios frecuentes de la Constitución Política; el populismo y mesianismo que desbarata a los partidos políticos “institucionales”; los ajusticiamientos por mano propia que relativizan la administración de justicia; el canibalismo político en sus diversos campos; la ingobernabilidad tribal de todos contra todos a lo largo y ancho de la historia republicana; y en todo ello, el dominio brutal, de la oligarquía a través de su columna vertebral “las gloriosas Fuerzas Armadas”, que insólitamente en la “apolítica marcha blanca” de Guayaquil (¿enero de 2005?) y en la “marcha política de Quito” rompen momentáneamente la tradición de ser “fuerzas de ocupación de su propio pueblo” para utilizar y supuestamente proteger al pueblo de la “contra marcha” donde se vio a la pobreza crítica, reprimir a la oligarquía que bien encubierta en la masa de cerca de 350 mil marchantes, reeditó otro golpe de Estado contra el nefasto presidente Lucio Gutiérrez, como lo hizo con Bucaram en 1997 y con Mahuad en el 2000, invocando falazmente la defensa de la Constitucionalidad que muy noblemente el pueblo llano defendía, papel higiénico de la oligarquía que viola la Constitución Política de la República, cuando quiere asaltar el poder utilizando a las masas.

Composición étnica y universalización del mestizaje ecuatoriano

“La raza cósmica” de Bolívar, Vasconcelos y Benjamín Carrión, crisol donde se fundió el mestizaje latinoamericano, y por ende ecuatoriano, con su mezcla de varias etnias, por tanto, en la especificidad del Ecuador, más que racismo –en la crudeza de separación de razas– hay prejuicios raciales de ida y vuelta: indígenas contra *mishus* blancos y mestizos; negros contra señoritos blanco-mestizos; mestizos contra blancos-mestizos, blancos, cholos, negros, asiáticos, libaneses...; en cuyo universo se encubre la antigua lucha de clases, entre el capital y el trabajo, como contradicción fundamental de la formación social capitalista ecuatoriana, que no desapareció con la caída del Muro de Berlín y la debacle del socialismo real en Europa del Este.

¿Qué es lo sorprendente de esta “raza cósmica” mestiza ecuatoriana? Que odia al indio de donde proviene y se cree superior, pero por contraste también odia al blanco que tiene algo de su ser, porque le cree superior en cuyo espejo quisiera mirarse de cuerpo entero; y así, en este cruce de conflictividad, su conciencia está atravesada por la indefinición de su ser, lo que traducido a la “política tropical”, se transforma en anarquía, caos, oportunismo, individualismo e ingobernabilidad, expresado en todos los tiempos de la vida republicana, la que ya fuera advertida por nuestros mayores intelectuales en sus obras: Pio Jaramillo Alvarado⁴ (*El Indio Ecuatoriano*) y Jorge Icaza en *Cholos*,⁵ con el denominativo antropológico de “cholocracia”, que lo reivindicó Lucio Gutiérrez para impugnar a los señores de la oligarquía que agitaron su caída alegando su tipo étnico.⁶ Recordemos que José de la Cuadra y Pablo Palacios fueron los pioneros del realismo mágico antes que Gabriel García Márquez.

4 Doctor en Jurisprudencia y escritor, nacido en la ciudad de Loja el 17 de mayo de 1884. En 1911 fue elegido Diputado al Congreso Nacional en representación de su provincia.

5 Jorge Icaza, *Cholos*, editorial Timón, Buenos Aires, 1946.

6 Ídem., pp.87-88.

Reflexión Séptima (p. 271)

Como una conquista universal de la humanidad, es considerado el “Estado de Derecho” para la organización social y política; tan valiosa, como la ley de la evolución de las especies, la ley de la gravedad, etc. Por ello, los hitos: 1776 (Revolución de las colonias inglesas y declaración de la independencia en Norteamérica); 1789 (Revolución Francesa); 1917 (Revolución Rusa); 1949 (Revolución China) y 1959 (Revolución Cubana), son símbolos de libertad y dignidad humana sin ninguna duda; sin embargo, de las críticas que se han levantado hoy con el neoliberalismo, sobre el pensamiento único de estas tres últimas, ¿Qué ha sucedido en el Ecuador desde su fundación como República, en 1830 para unos y 1835 para otros?

El histórico dilema de saber qué conversaron en Guayaquil, Bolívar y San Martín, hasta ahora inquieta a nuestros historiadores. Se atribuye al libertador San Martín, un profundo razonamiento, al sostener que los pueblos americanos de ese entonces, no estaban preparados aún para experimentar la democracia republicana, por lo que había que ensayar una monarquía constitucional, importando un príncipe europeo para que gobierne estos pueblos y controle los brotes anárquicos y secesionistas que surgían por doquier.

El libertador Simón Bolívar, por el contrario, alegaba apasionadamente la necesidad de implementar el modelo democrático del presidencialismo republicano, con un “ejecutivo fuerte” para controlar la anarquía y los brotes de secesión, con la sentencia de “guerra a muerte” hasta expulsar de América al último de los chapetones.

Federico Engels⁷ y otros científicos actuales⁸ en relación a las culturas indígenas más avanzadas de América: Aztecas, Mayas e Incas, sostenían que a la llegada de los españoles en 1492 atravesaban el “período medio de la barbarie” y que otros pueblos americanos más atrasados, estaban en el “estadio inferior del salvajismo”, con prácticas de antropofagia. Desde una visión comparativa para esta-

7 F. Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Ed. Claridad, Guayaquil, pp.23-26.

8 UNESCO, “Historia de la Humanidad”, Tomo 1: *Prehistoria y los comienzos de la civilización*, Edit. Planeta, 4ta edición, 1981.

blecer la diferencia que mediaba a los Incas de los españoles de la conquista, los griegos del tiempo heroico de Homero -La Iliada- según estas mismas fuentes, atravesaban en su formación social el “estadio superior de la barbarie”, es decir, a miles de años de distancia cultural, en tanto que los conquistadores españoles hace dos mil años, estaban ya en la civilización, de todo lo cual resulta, en un cálculo aproximado, que había cuatro mil años de distancia, lo que relativiza la ponderación suprema de la conquista.

Recordemos que en América, de la sociedad primitiva -“estadio medio de la barbarie”- se transitó a la colonia y de ésta a la República; todo, en 298 años en el caso del Ecuador, partiendo de la muerte de Atahualpa en 1532 y de la constitución de la República en 1830. Por lo tanto, no fue tan descabellada la argumentación del Libertador San Martín, visto a los 188 años de vida republicana, donde han existido brotes reales de secesión, canibalismo político, división, anarquía y caos en el modelo republicano ecuatoriano y también latinoamericano.

Por su parte, Bolívar era obviamente defensor del gobierno republicano presidencialista, con un “ejecutivo fuerte” que enfrente con poder dicha anarquía y caos de ingobernabilidad, que preocupaba desde siempre a los libertadores; y, para saber la efectividad del sistema, qué mejor que acudir a la experiencia de estos 188 años de vida republicana en el Ecuador, con el fin de conocer las raíces históricas de la inestabilidad y crisis institucional que vivimos en los gobiernos de Bucaram, Alarcón, Mahuad, Gutiérrez, Noboa y Palacios, calificada también como la “década maldita” (1995-2006). Por este motivo, es de gran importancia investigar, para saber si el sistema republicano presidencial -que la oligarquía lo transforma en un instrumento de control y dominación social desde sus orígenes-, se fundió o no en la cultura política-jurídica nacional.

Desde el 2004 -sostengo-, es un fracaso rotundo, siendo por tanto necesario el cambio de la forma de gobierno oligárquico, por otro sistema que ya se planteó desde la resistencia social y que fue presentado en la Asamblea Nacional Constituyente de 1998: el Semipresidencialismo⁹, para democratizar el poder concentrado en el

ejecutivo y compartirlo con el legislativo y el judicial. Ensayo de una utopía política o no, ya es muy recurrente en los procesos electorales por los movimientos sociales, políticos, indígenas y posiciones de izquierda; y va a seguir discutiéndose por la crisis recurrente del modelo oligárquico caduco, que se agota y extingue.

2. Lógica jurídica - lógica dialéctica¹⁰

El 2do tomo empieza con una reflexión filosófica: *“a mis bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, bisnietos, todos ellos, continuidad dialéctica de la vida familiar en el tiempo infinito y botón de muestra de la historia de la humanidad”*. Fue escrito para los estudiantes de derecho de las universidades del Ecuador, donde fui docente y cuya motivación dice: *“Como se hace una tesis en Derecho y Ciencias Sociales”*.

Se ha considerado tradicionalmente, que el abogado es un profesional fundamentalmente lógico, que la función del juez y del magistrado de derecho es declarar la verdad o definir el error y sus matices en la administración de justicia.

¿Qué es la verdad? preguntó Pilatos a Jesús, quien contestó *“Yo soy la verdad”*. En la historia milenaria de la filosofía antigua, media, moderna y posmoderna de la globalización neoliberal, el problema existencial es la búsqueda de la verdad, el error y sus variables, lo que ha dado lugar a la Teoría del Conocimiento, Epistemología, Metodología y Técnicas de Investigación, como disciplinas especializadas del saber humano.

⁹ La expresión régimen semi presidencial, acuñada desde 1970 por Duverger, designa un régimen político que tiene los siguientes elementos: 1) un presidente de la República, elegido por sufragio universal y dotado de importantes poderes propios; 2) aunque dicho presidente es independiente del parlamento, comparte el Poder Ejecutivo con un primer ministro, con lo cual se establece una estructura de autoridad dual; 3) el primer ministro y su gabinete son independientes del presidente, pero a su vez dependen del parlamento, están sujetos a los votos de confianza y de censura, requiriendo en ambos casos del apoyo de la mayoría parlamentaria. Gonzalo Armienta Hernández. Cfr. Guiseppe de Vergottini, 2004, pp. 267-268. En: Gonzalo Armienta Hernández, “El gobierno de coalición y su perspectiva para América Latina”, *Advocatus*, vol. 14, No. 27, pp. 191 - 214, Universidad libre seccional, Barranquilla, 2016, p.195. Ver en: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5907139.pdf> (10-12-2018)

¹⁰ Luis Galarza Izquierdo, *“Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional”*, 2do tomo, *“Lógica Jurídica - Lógica Dialéctica”*, Edit. A. G. Silva, Quito, 2010. 462 págs.

Teoría del Conocimiento

La teoría del conocimiento puede sintetizarse en el siguiente análisis:¹¹ en su práctica social, el hombre sostiene toda clase de luchas y extrae ricas experiencias, tanto de sus éxitos como de sus fracasos. Innumerables fenómenos del mundo exterior objetivo se reflejan en el cerebro del hombre por medio de los órganos de los sentidos –la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto– y producto de ellos, la intuición. Al comienzo el conocimiento es sensorial. Al acumularse suficiente conocimiento sensorial, se produce un salto al conocimiento racional, es decir, a las ideas. Este es un proceso en el conocimiento.

Es la primera etapa del proceso global del conocimiento, etapa que conduce de la materia objetiva a la conciencia subjetiva, de la existencia a las ideas. Luego, viene la segunda etapa del proceso del conocimiento: la etapa que conduce de la conciencia a la materia, de las ideas a la existencia, etapa en que se aplica a la práctica social el conocimiento obtenido en la primera etapa, para ver si esas teorías, principios, planes o medidas consiguen los éxitos esperados. En términos generales, lo que obtiene éxito es correcto, y lo que fracasa, erróneo; esto sucede especialmente en la lucha del hombre con la naturaleza.

A través de la prueba, de la práctica, se produce otro salto en el conocimiento. Este es más importante que el anterior, porque sólo este puede probar si es acertado o erróneo el primer salto en el conocimiento, o sea, las ideas, teorías, principios políticos, planes o medidas formuladas en el curso de la reflexión del mundo exterior objetivo. No hay otro medio de comprobar la verdad.

*“A menudo, solo es posible llegar a un conocimiento correcto después de muchas repeticiones del proceso que conduce de la materia a la conciencia y de la conciencia a la materia”, es decir, “de la práctica al conocimiento y del conocimiento a la práctica”.*¹²

¹¹ Adam Schaff, *Historia y Verdad*, Ed. Grijalbo, México, 1974, pp. 73 y 81.

¹² Mao Tse Tung, *Cinco Tesis filosóficas de Mao*, Ediciones Quinto Sol, México, 4ª reimpresión, mayo 1963, pp. 136-137.

Lógica y Dialéctica aplicadas a problemas filosóficos de la existencia humana

Hay tres problemas filosóficos que abordo en esta investigación: existencia e inexistencia de Dios; el Destino; el Bien y el Mal, sobre este último voy a tratar.

El Bien y el Mal no me cabe duda, están en el campo de la moral, y toda moral es de clase en todos los tiempos; de tal manera que, sus valoraciones cambian según el devenir del tiempo, el pensamiento imperante y las capas sociales (castas, estamentos, clases, sea cual sea la forma de organización social).

Las religiones de todo tipo plantean la inmutabilidad de ciertos valores fijados fuera del hombre para todos los tiempos, donde el Bien y el Mal son dictados desde fuera de la conciencia humana, por Dios, infalible, quedando al hombre únicamente la posibilidad de seleccionar a través del libre albedrío su opción, sin que pueda su pensamiento modificarlos. Es decir el Bien y el Mal, están por fuera de nosotros.

¿Quién creó el Mal? Las iglesias consideran que el Bien lo creó Dios, por su infinita bondad y perfección, donde no hay espacio para el Mal, y por tanto –para no entrar en el maniqueísmo de San Agustín– el Mal no existe, porque el Bien es el Ser, y el Mal es el no Ser, lo que equivale a decir, la nada, y de la nada no surge nada. Sin la noción del Mal, no tendríamos idea de lo que es el Bien; si desaparece el Bien también desaparece el Mal desde una visión dialéctica; si Dios existe, también existe el Diablo; o a la inversa, si el Diablo no existe, tampoco existe Dios... y así podríamos continuar en un juego de razonamientos metafísicos interminables.

Concretamente, consideramos que “el Bien” y “el Mal” no están por fuera del hombre, en espacios metafísicos como “Dios-Bien” y “Diablo-Mal”; al contrario, éstos se gestan en las históricas relaciones sociales, en las condiciones existenciales (castas, estamentos o clases) y los intereses en el juego del poder; porque lo que ayer era bendecido por la iglesia aceptando la esclavitud, hoy, desde la visión universal de los derechos humanos, es una aberración moral

condenada en todas las formas del Estado moderno, incluyendo la monarquía del Vaticano, que ayer tenía esclavos y siervos.

En el discurso del paraíso terrenal, el hombre es malo por naturaleza y por eso es expulsado para peregrinar en el mundo, y su salvación o redención no está en sus fuerzas internas, por su incapacidad absoluta en convivencia con el mal; es necesario, un sacrificio de un bien externo supremo, Jesucristo, hijo de Dios, que entrega su vida para la salvación del hombre. De este argumento religioso, T. Hobbes en el *Leviatán* (1651),¹³ levanta la tesis universal: “*El hombre es lobo del Hombre*”. Su naturaleza, dice, es el egoísmo y la violencia -lucha de todos contra todos- en su estado primitivo, y para su reivindicación es necesario un acuerdo de voluntades, una concertación social, que lleve a la organización de un ente supremo, el Estado y no importa que su gobierno sea democrático o autocrático, una república o una monarquía.

En el argumento religioso, el hombre se salva de la esclavitud del mal; en el argumento político, el hombre se reivindica en el bien del Estado; en el argumento religioso, las fuerzas del mal son derrotadas por el bien -Jesucristo- que está fuera del hombre, porque es Dios; en el argumento político, está en las fuerzas internas del hombre. En fin, ¿en dónde reside el bien y el mal?, ¿en el Dios de las iglesias, o en los hombres que viven en la tierra, que forman sociedades, que disputan el poder desde las clases sociales?

Yo pienso, como definimos al principio, que toda moral es de clase; el bien y el mal son principios morales cambiantes como las personas y las formaciones sociales; relativas en su contenido porque lo que era bueno ayer: la explotación, la esclavitud, las monarquías de derecho divino, hoy son impugnadas como inmorales por grandes sectores y corrientes del pensamiento universal. Así, por ejemplo, Barack Obama, descendiente de esclavos negros, llega a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, el Estado más poderoso del mundo, en un caso insólito, y es proclamado como el representante del Bien, de la democracia, mientras sale del poder el expresidente George Bush, con la amenaza de ser declarado por

13 Thomas Hobbes, *Leviatán*, Publicaciones Cruz O.S.A, México, 1999.

algún tribunal internacional como criminal de guerra, por sus políticas calificadas como genocidas en Afganistán e Irak; ayer, la guerra de secesión de los EE.UU. por su Estado racista, hoy la democracia representativa defensora de los derechos humanos –al igual que el Vaticano–, intentando borrar todo el pasado.

3. Estado policial y democracia controlada¹⁴

Premisas de la Investigación sobre el “Plan Cóndor” para el Ecuador y América Latina.

El estado policiaco-militar de la seguridad nacional supone la existencia de una nueva clase social, la de los militares, o soldados profesionales, que son producto de la combinación del especialista en violencia y del gran gerente capitalista, quien gobernará en sociedades militarizadas por la ley de seguridad nacional y otras leyes militares, y tendrá el control de grandes sectores a través de modernos instrumentos bélicos, del uso técnico de la propaganda y medios de comunicación.

El Estado policiaco–militar, a su vez, tendrá las siguientes características:

1. La amenaza, la fuerza y la violencia serán los medios de cohesión para incorporar a viejos y jóvenes al “destino manifiesto” del Estado y la Seguridad Nacional.

2. Las víctimas principales de la represión serán los trabajadores, los obreros, los intelectuales o elementos de contra élite, los estudiantes, los sacerdotes que postulan la teología de la liberación y todo elemento sospechoso de socialista, comunista y revolucionario.

3. Los partidos políticos marxistas serán puestos fuera de ley; la política y los procesos electorales serán controlados desde el Estado; y la división de poderes de la formarepublicana de gobierno

¹⁴ Luis Galarza Izquierdo, “Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional”, tercer tomo, “Estado Policial y Democracia Controlada”, Edit. A. G. Silva, Quito, 2014. 623 págs.

se verá disminuida por la concentración del poder en el Ejecutivo Fuerte.

4. Los aliados naturales de este tipo de Estado policiaco-militar serán: la gran burguesía financiera, industrial y comercial, y los sectores tradicionales del clero reaccionario, con quienes formarán una unidad de poder, que se reflejará en la estructura orgánica del nuevo Estado de la Seguridad Nacional.

5. La sociedad será regulada por un conjunto sofisticado de normas jurídicas, de interés militar, siendo la Ley de Seguridad Nacional y otras leyes las que fijen los principios fundamentales para la observancia de leyes civiles como la de partidos políticos, elecciones, códigos, Constitución; sin embargo, se seguirá manteniendo la apariencia de la supremacía de la Constitución que será infiltrada y controlada por la concepción militar de la sociedad y del Estado.

6. El juego democrático dependerá de la correlación de fuerzas existente entre los defensores de la sociedad capitalista y de quienes lo nieguen dialécticamente; de tal manera que, habrá un relevo por períodos conforme a los principios de la democracia representativa liberal, cuando los sectores antagónicos al capital no rebasen los límites del poder impuesto por el sistema, y habrá dictadura abierta, sin el juego y la apariencia democrática, cuando los sectores revolucionarios le disputen el poder a la burguesía.¹⁵

Nota explicativa:

Si bien, estas premisas también sirvieron para el Ecuador en el ejercicio del poder de las dictaduras militares (años sesenta y setenta) del siglo XX, no tuvieron la intensidad represiva de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay, Perú y Colombia, porque las contradicciones antagónicas entre el capital y el trabajo no desbordaron la institucionalidad establecida, y además porque en el Ecuador las fuerzas armadas han sido protagonistas históricas de movimientos progresistas, siendo la extracción de clase de los militares ecuatorianos provenientes de los sectores populares y de las capas medias.

¹⁵ Ídem., pp. 222.

Sin embargo, bajo las premisas de la Doctrina de Seguridad Nacional, fueron infiltrados los conceptos: “seguridad nacional”, “enemigo interno”, “guerra total”, “frentes de seguridad nacional” y otros en la legislación ecuatoriana a través de las leyes de Partidos Políticos, Ley de Elecciones, Ley de Educación y Cultura, Código Penal, Ley de Municipalidades y constitucionalizados en el Retorno al Orden Constitucional de 1979 como condición militar. De esta infiltración a través del poder militar de las dictaduras, se diseñó un tipo de Democracia Controlada y Posible, según rezan las premisas señaladas que hasta la actualidad (2018) están vigentes, con la influencia real de los militares en los procesos democráticos. Veamos algunas características de esta democracia controlada por la seguridad nacional en el Ecuador.

“Datos insólitos de la Partidocracia Ecuatoriana”

La universalización del populismo para llegar al poder en el Ecuador en todos los tiempos, al margen de las ideologías y partidos políticos, se expresa en los datos insólitos recopilados en los medios escritos y visuales desde el retorno al orden constitucional de 1979 hasta la fecha (2018), bajo la consideración, que la forma de gobierno republicano importada de Europa de alta racionalidad, ha sido vulnerada permanentemente por la irracionalidad de: golpes de Estado civiles y militares; asonadas caudillistas, interinazgos, encargados del poder, o por el propio ser y conciencia de sus habitantes; geografía exótica y heterogénea; una composición étnica predominante mestiza, conflictiva, y una sociedad disidente por la falta de integración, de una cultura europea hegemónica en una realidad vernácula dominada; una práctica racional occidental y cristiana contraria a las formas de pensar americano-shamanica, diferente al principio hegeliano “*todo lo racional es real*”... desmentido en el Ecuador por los numerosos datos insólitos del quehacer político, eminentemente populista, al margen de las ideologías y los partidos políticos tradicionales, que se han debilitado en este periodo de 34 años de “Democracia controlada por la Seguridad Nacional”, en proceso de extinción.

Un ejemplo ilustra esta visión insólita de la vida política de la apariencia democrática.

“Más Sapo que el Sapo”

Fabián Alarcón Rivera, batió todo record (nacional y latinoamericano) como tráfuga político, que en el Ecuador se denomina “cambio de camiseta”. Hace sus primeras armas en el Partido Conservador (1968) y casi recorre todo el espectro político partidista nacional, partiendo de la ultraderecha, se mueve al centro, se diversifica en sus fracciones, gira al progresismo, mueve la cintura hacia el populismo, se va al independentismo, recula a la derecha y en este peregrinar por las tiendas políticas, pacta y se acomoda con varios gobiernos de turno, definiendo así una de las mayores personalidades del Tráfuga Profesional por sus reiterados “cambios de camiseta”, que le valieron el mote de “*más sapo que el sapo*”. Pruebas al canto:

En 1970 aparece en el Partido Patriótico Popular de raigambre falangista, herencia de su padre, admirador del generalísimo Francisco Franco. Con gran cálculo para evaluar coyunturas y ubicarse certeramente en el camino preciso por donde debe pasar el cortejo del poder, se acomoda con Sixto Duran Ballén (1978), da un giro de cintura y se vincula con el partido Social Cristiano (1979); semotiva “ideológicamente” y forma parte del Partido Demócrata (1984); recula utilizando la figura de León Febres Cordero en 1984 para cazar alguna representación popular con el Frente de Reconstrucción Nacional; en 1987 entra en la incertidumbre del oportunismo y busca partido, calcula la inminencia del triunfo de Borja, y aparece con su propaganda “Alarcón y Borja”. Pero al no tener espacio en el gobierno social demócrata, por la fuerza de las circunstancias, entra en el independentismo y muy pronto seduce a una dama política, para entrar al Frente Radical Alfarista, se toma la casa y expulsa a su dueña, partido que lo transforma en un motel, donde entra Bucaram una noche y sale cuando quiere; pocos días antes de la caída de Abdalá en 1997, era su más incondicional colaborador desde la Presi-

dencia del Congreso Nacional... y en todas las coyunturas electorales aparece con una nueva opción política, una alianza estratégica de poder, y espectacularmente para la antología política, llega a través de convenios y “amarres políticos” a ser tres veces Presidente del Congreso Nacional, portando un voto, dos y hasta tres de su partido respectivo.

Luego de un condicionamiento para convocar a Congreso Extraordinario, entre el 4 y 5 de febrero de 1997, con una tentativa de huelga de hambre y ofreciendo “sacrificar su vida para defender la democracia”, el 7 de febrero llega a la “Presidencia Constitucional Interina de la República”, cargo inexistente en su primer intento fallido, y el 11 de febrero se consolida como tal, alegando un sofisma legal. Una vez en la cima del Interinazgo, fijado hasta el 10 de agosto de 1998 por el Congreso Nacional, mueve hilos, se compacta, amarra, ofrece y pretende extender su interinazgo hasta el año 2000, incluyéndolo como pregunta en una Consulta Popular para que el soberano pueblo lo legitime; pero retrocede de su propósito por el carajazo del “dueño del país” –sus aliados social cristianos– que le amenazan fulminarlo si eso sucede, a pesar de su viaje a Guayaquil para hablar con León Febres Cordero.

Como sea, convoca a una Consulta el 25 de mayo de 1997, y en la primera pregunta se arma una trampa para que se ratifique en la expulsión de Bucaram del poder realizada por el Congreso el 7 de febrero y se apoye al mismo tiempo la legitimidad de su nombramiento como “Presidente Constitucional Interino”. El 22 de abril de 1997, en el Noveno Consejo de Presidentes Andinos, en Sucre - Bolivia, Fabián Alarcón, es nombrado Presidente de dicho Consejo, consumando un ascenso espectacular de oportunismo político.

Por la corrupción y el “Piponazgo” durante su Interinazgo, a los pocos meses de culminar su periodo, se emite una orden de prisión en su contra, lo que ocasiona su detención y prisión, permaneciendo algunos meses en la cárcel -la justicia tarda pero llega-, pero tiempo después la Corte Suprema de Justicia donde tiene amigos incondicionales como Ministros, logra su sobreseimiento definitivo ante el asombro nacional.

4. Teoría y praxis del derecho constitucional ecuatoriano¹⁶

La experiencia constitucional de las décadas 1980 y 2000, han sido desalentadoras para el constitucionalismo ecuatoriano, por el avance sostenido de la crisis del Estado de Derecho, que colapsó en el año 2005 con la cesación del Tribunal Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral, por la demencia politiquera del Congreso Nacional en pugna de poderes con el Ejecutivo. El Derecho se subordinó al poder político, a los intereses de la partidocracia comandada por la oligarquía, con sus efectos correspondientes de anarquía, caos social, interrupciones de los períodos constitucionales, por los golpes de Estado, las dirimencias militares, las subrogaciones reiteradas del presidente de la República por el “conspirador a sueldo” (vicepresidentes), las trampas de las consultas populares de 1978, 1986, 1994, 1995 y 1997, todo lo cual trajo desconcierto, zozobra y desmoralización social, porque no se respeta al Derecho, los partidos políticos, no representan a sus mandantes y los organismos de control constitucional y político, están, totalmente comprometidos. Desde esa lógica política, emiten sus decisiones según las conveniencias gremiales, donde prevalece la mayoría política arrolladora, el tráfico de influencias y no la declaración del Derecho.

Ante la crisis de ilegalidad e ingobernabilidad, bien vale una sistemática investigación bibliográfica de las categorías fundamentales del Derecho Constitucional Clásico y Moderno sobre: Constitucionalismo, Neoconstitucionalismo y las teorías de Soberanía y sus variables: Asamblea Nacional Constituyente, Asamblea Constitucional, Asamblea Nacional; teoría de la Constitución; teoría del Estado de Derecho; teoría de la División de Poderes; Ejecutivo Fuerte,..., para recordarles a quienes violan permanentemente la Constitución y las leyes por ignorancia o mala conciencia, las categorías que son pilares, que sostienen como la bella “Acrópolis de Atenas”, la estructura del Derecho Constitucional Ecuatoriano, pues, la dicotomía

¹⁶Luis Galarza Izquierdo, *“Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional”*, 5to tomo, *“Derecho Político Ecuatoriano”*, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 2017. 706 págs.

entre el racionalismo constitucional europeo y la informalidad anárquica proclive al caos del ser mestizo ecuatoriano, ha negado reiteradamente el Estado de Derecho en el constitucionalismo ecuatoriano desde su fundación, llegando a una crisis total —lo reitero— desde el 2005, haciendo abstracción por el momento de las determinaciones económicas.¹⁷

5. Derecho político ecuatoriano

Los tomos 4 y 5 del Tratado son extensos, de cuyo contenido selecciono tres temas: el análisis del artículo 1º de la Constitución de 2008, vigente; las trampas de las consultas populares y la ideología del post-Socialismo, que devino en el llamado Socialismo del siglo XXI.

Art. 1 de la Constitución de Montecristi. (2008)

Este artículo es muy rico en doctrina constitucional, contiene una buena parte de las categorías del Derecho Constitucional, a saber:

“Estado Constitucional de derechos y justicia social” para darle un carácter mayor de jerarquía a los derechos humanos; *“intercultural, plurinacional y laico”* los dos primeros conceptos de gran raigambre, como conquista de los indígenas en su lucha de décadas; sin embargo, hay discrepancias desde el Derecho Internacional Público, alegando que la nación es única y cuando las personas migran o salen al extranjero, sean de cualquier tipo étnico, portan el pasaporte que los identifica como ecuatorianos.

En los conceptos: *“democrático, soberano, independiente, unitario...”*, hay un vacío, por omisión o tendenciosamente se eliminó, me refiero al concepto fundamental republicano de la *“alterabilidad”* con lo que se abrió el camino para la re-elección indefinida, como parecía era el interés del presidente Correa; y en efecto, así sucedió con las llamadas *“enmiendas constitucionales”*, que fue-

¹⁷ Íbidem, pp. 7-8

ron planificadas cuando se aprobó la Constitución del 2008. La República se diferencia de la Monarquía por la alternabilidad, uno de sus fundamentos; por ende, la reelección indefinida es a la Monarquía, lo que la alternabilidad a la República; y, por estas 15 enmiendas, una vez aprobadas por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre del 2015, sectores populares amenazaron con la resistencia civil y el no acatamiento de tales enmiendas, extrañas y contrarias al constitucionalismo ecuatoriano.

La trampa política de las consultas populares en el Ecuador: 1979-1997

- La Constitución de 1979 introduce por primera vez bajo el nombre de Consulta Popular a las formas: plebiscito y referéndum, que tiene su precedente en la Carta de 1967 que incorpora la figura del plebiscito.
- La Consulta Popular de 1986, tuvo enormes implicaciones políticas en el marco de una oposición cerrada al gobierno del Ing. León Febres Cordero, en la disyuntiva de aprobar la participación política de los independientes o no afiliados a un partido político legalmente reconocido en los procesos electorales; no por el derecho que les asiste, sino como sanción a un gobierno autoritario, despótico y excluyente. La respuesta negativa a la Consulta se entiende más en el campo político que en el rigor de la reforma constitucional planteada, y el mecanismo adoptado para su aprobación. Esta Consulta que buscaba una reforma constitucional por la vía del respaldo popular fue utilizada políticamente por el mismo presidente y también por la oposición que, en gran parte dirigida por el expresidente Osvaldo Hurtado, promovió el voto en contra de la propuesta del Ejecutivo, opción que finalmente se impuso.
- La Consulta Popular de agosto de 1994 (inicialmente convocada con 8 preguntas), tuvo que pasar por una serie de discusiones y cuestionamientos de la opinión pública al gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén, la oposición política y del Tribunal Supremo Electoral, tanto desde su pertinencia política como de su legalidad. Las principales críticas de la oposición acusaban al gobierno de violen-

tar las normas constitucionales, planteando una Consulta sin efectos jurídicos-como una simple encuesta-, con una clara intención de engañar al pueblo; que los resultados de la Consulta no eran obligatorios para el Parlamento, pues no se cumplían los procedimientos establecidos en el Art. 149 de la Constitución, etc. Desde mi percepción la convocatoria a Consulta Popular fue una facultad legítima del Presidente amparado en los Arts. 35 y 79 (lit.o) de la Constitución Política (1978); sin embargo, no estuve de acuerdo con la finalidad de su aplicación, más allá de la necesidad de reformas en aras de la modernización del Estado, porque el régimen quiso distraer problemas de gobernabilidad y acudió a este recurso de la Consulta como instrumento político. De cualquier forma, la Consulta se llevó a cabo con 7 preguntas, y los resultados previstos por el gobierno fueron un espaldarazo político para las reformas que paralelamente venían elaborando en una Comisión Jurídica de Notables encargada de redactar un proyecto de reforma constitucional, que efectivamente, fue entregado al Congreso Nacional, introduciendo los resultados de la Consulta. La mayor parte de los ecuatorianos aprobaron tres reformas constitucionales claves referidas al derecho de los independientes a participar en toda elección popular (la misma que había sido negada ocho años antes), la reelección y la doble nacionalidad; además de ratificar las elecciones de los diputados en la primera vuelta electoral, la supresión en el manejo de los fondos del presupuesto del Estado por parte de los diputados, junto a la obligación -supresión de por medio de las partidas presupuestarias- de la aprobación del presupuesto del Estado mediante sectores de gasto por parte de estos.

- La ciudadanía regresó una vez más a las urnas el 26 de noviembre de 1995, tras una etapa en la que hubo apoyos y discrepancias en torno a una nueva Consulta, por haber incumplido el Congreso Nacional, el plazo de los 100 días para incorporar lo aprobado en la Consulta de 1994. A diferencia de su predecesora -no sólo en el número de preguntas, de 7 a 11-, las condiciones sociales y políticas del país llenaba de alborozado optimismo al gobierno y a sectores afines a éste -las cámaras, banqueros, inversionistas extranjeros y

otros-, en una eventual y casi segura victoria de los temas propuestos en la Consulta de 1995. Las condiciones previas de la guerra con el Perú y la consolidación de la unidad nacional en torno a éste hacían prever una salida favorable a los propósitos modernizadores del Estado, con temas, en varios casos claves para el futuro del país. Si bien el contenido de las 11 preguntas eran temas trascendentales para el mejoramiento de la administración pública y de los órganos del Estado, como aquellas alusivas a la descentralización, la distribución de los recursos del presupuesto, o aquellas referidas al Consejo Nacional de la Judicatura y la sustitución del Tribunal de Garantías Constitucionales, por otro, Tribunal Constitucional, con mayor autonomía y decisión; otras en cambio, desmembraban el equilibrio de poderes del sistema Presidencialista, cuando se intentaba maniatar e imponer una camisa de fuerza con la disolución del Congreso por una vez en cada período presidencial o aquellas relacionadas con la paralización de los servicios públicos, la representación distrital y uninominal, la libre competencia de la seguridad social, entre otras. Los resultados no pudieron ser más elocuentes: un rotundo No en todas las preguntas a excepción de Guayas donde ganó el Sí.

- La Consulta Popular de 1997 fue una trampa política del dúo Alarcón-Verduga, convocada inicialmente con 13 preguntas, la primera recogía en una sola interrogante, aprobar o no la resolución del Congreso en la cesación de funciones de Bucaram y corroborar el nombramiento de Alarcón. Esto causó rechazo e indignación, incluso en aquellos que antes lo apoyaron en su designación. Con ello, el régimen interino revelaba su origen espurio, y una hábil maniobra buscaba legitimar a través del usufructo de un rechazo generalizado a Bucaram, un respaldo que por elemental sentido ético debía ser planteado separadamente. Finalmente, por la presión ejercida desde la opinión pública Alarcón dividió la primera pregunta en dos, y de 13 pasó a 14 preguntas, que el pueblo respondió el 25 de mayo de 1997. En lo que se refiere a los resultados, en las dos primeras se aprobó mayoritariamente la salida de Bucaram) y se ratificó a Alarcón (por mayoría simple), no tanto como

respaldo a su actuación, sino con el fin de dar por terminado con la anarquía política y legal que vivió el país, durante y después de la salida de Bucaram de la Presidencia.

Ideología del postsocialismo que devino en el Socialismo del Siglo XXI

¿Qué es el Eurocomunismo? ¿Es un hábil disfraz, una maniobra táctica para la conquista del poder?, o, por el contrario, ¿una traición a los principios revolucionarios, un retroceso a posiciones socialdemócratas?, es la pregunta de inducción con que se publicita el libro *Eurocomunismo y Estado* de Santiago Carrillo (1977),¹⁸ que se anticipa trece años a la debacle del llamado “Socialismo Real” y que la defino como “Crisis del Estalinismo”. Realmente la visión crítica de Carrillo es profunda en sus aspectos de reformulación de la “Dictadura del Proletariado” del “Estado” y en lo que nos concierne, en especial del papel de los partidos políticos en un modelo de socialismo democrático. Sobre este último estudiamos su pensamiento, como base ideológica de lo que sucedió en Europa del Este con las reformas provenientes de la Perestroika y la Glasnost.

Sobre el papel del partido y de la nueva formación política, argumenta Carrillo:

El papel y la función del partido comunista sigue siendo el partido de vanguardia, en la medida que se encarna verdaderamente en la actitud marxista creadora. Pero ya no se considera el representante único de la clase obrera, de los trabajadores y de la cultura. Reconoce que en la teoría y en la práctica, que otros partidos de orientación socialista pueden ser también representativos y que unos y otros sectores de la población trabajadora, aunque sus planteamientos teóricos y filosóficos y sus estructuras internas no sean las nuestras.

El método marxista no es nuestra propiedad exclusiva; dado que el marxismo forma parte del acervo de la cultura universal, hay partidos que ocasionalmente, y aun sin ser conscientes de ello, pueden aplicarlo. El papel de vanguardia ya no es de privilegio, debido al nombre y al

¹⁸ Santiago Carrillo, *“Euro comunismo y Estado”*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1977.

programa... Las nuevas concepciones significan también que el partido no es un ejército... el partido, es una democracia, es una fuerza política, compuesta por hombres cada día más conscientes y responsables, que se expresan, discuten y contrastan sus ideas con libertad, pero que coinciden en valorar el problema del partido como su objetivo común...el partido reconoce que al margen de las tareas políticas colectivas, cada militante es dueño de su libre albedrío en todo cuanto afecta a sus preferencias, inclinaciones intelectuales o artísticas, vida y relaciones privadas. Reconoce también que el terreno de la teoría, la pintura y el arte, en el campo de la investigación científica en todo género de ciencias, incluidas las humanísticas, pueden coexistir en su seno escuelas diferentes y que todas deben tener la posibilidad de una confrontación libre en sus organismos y publicaciones culturales, el partido, como tal, no zanja más que en las cuestiones de estrategia revolucionaria y de táctica política. El partido a la vez es un partido de masas y de cuadros, de afiliados y de militantes.

El partido no se propone convertirse en la fuerza dominante del Estado y de la sociedad, ni imponer su ideología a estos con carácter oficial, la misión del partido es contribuir a que las fuerzas del trabajo y de la cultura conquisten la hegemonía político-social. Por eso, el partido no aspira a conquistar el poder para él, monopólicamente, sino a un poder en el que participen y cooperen, según su peso real, los diferentes grupos políticos representativos de esas fuerzas, en una emulación por el progreso, el socialismo y la democracia. En este orden de cosas, el papel que los comunistas atribuyamos en otros periodos al partido, como instrumento de la hegemonía de los trabajadores en la sociedad correspondería hoy, teóricamente, a la que hemos llamado la nueva formación política...El marxismo considera que el proletariado debe tener un partido único que lo represente bajo la dirección de la clase obrera.¹⁹

Quito, 26 de abril de 2018

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 127-129.

Bibliografía

- ARMIENTA HERNÁNDEZ, Gonzalo, "El gobierno de coalición y su perspectiva para América Latina", *Advocatus*, vol. 14, No. 27, pp. 191 - 214, Universidad libre seccional, Barranquilla, 2016, p.195. Ver en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5907139.pdf> (10-12-2018)
- ÁVILES PINO, Efrén, "Jaramillo Alvarado Dr. Pío", Enciclopedia del Ecuador. Ver en: <http://www.encyclopediadelecuador.com/personajes-historicos/dr-pio-jaramillo-alvarado/> (10-12-2018)
- ENGELS, F., *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Ed. Claridad, Guayaquil.
- GALARZAIZQUIERDO, Luis, *Realismo Mágico Ecuatoriano*, 1er tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. A. G. Silva, 2007.
- , *Lógica Jurídica - Lógica Dialéctica*, 2do tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. A. G. Silva, Quito, 2010.
- , *Estado Policial y Democracia Controlada*, tercer tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. A. G. Silva, Quito, 2014.
- , *Derecho Político Ecuatoriano*, 5to tomo, *Tratado de Ciencia Política y Derecho Constitucional*, Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito 2017.
- HOBBS, Thomas, *Leviatán*, Publicaciones Cruz O.S.A, México, 1999.
- ICAZA, Jorge, *Cholos*, editorial Timón, Buenos Aires, 1946.
- SCHAFF, Adam, *Historia y Verdad*, Ed. Grijalbo, México, 1974.
- TSE TUNG, Mao, *Cinco Tesis filosóficas de Mao*, Ediciones Quinto Sol, México, 4ª reimpresión, mayo 1963.
- UNAMUNO, Miguel de, *Del sentimiento trágico de la vida. La agonía del cristianismo*, Ediciones AKAL, Madrid, 1983.
- UNESCO, "Historia de la Humanidad", Tomo 1: *Prehistoria y los comienzos de la civilización*, Edit. Planeta, 4ta edición, 1981.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Galarza Izquierdo, Luis, "Ecuador insólito", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XCVI, N°. 199, enero - junio 2018, Academia Nacional de Historia, Quito, 2018, pp.409-432